

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 063

Fecha Estado: 25/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120070074800	Verbal	LUZ ANGELA ZAPATA BAENA	GERSON DARIO GOMEZ LARA	El Despacho Resuelve: Atendiendo la solicitud allegada por la señora Luz Ángela Zapata, se rechaza por improcedente, toda vez que la sentencia recaída en el proceso se encuentra en firme, por lo que no puede ser modificada dado que hace tránsito a cosa juzgada. Si lo que pretende es la corrección del documento de identidad, deberá dirigirse a la entidad competente para dicho trámite. De otro lado se le comparte el expediente para lo que estime pertinente. EZR	24/04/2023		
05088311000120190053000	Verbal	JOCELYN OSORIO MARTINEZ	ANDRES ALEXANDER LONDOÑO RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se corrige sentencia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25de abril de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	24/04/2023		
05088311000120190086800	Ejecutivo	LAURA VANESSA GUTIERREZ BRAVO	MAURO ESTEBAN PORRAS LOPERA	El Despacho Resuelve: Se acepta desistimiento de la demanda. Se termina proceso. Sin condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	24/04/2023		
05088311000120200025900	Ejecutivo	EVELIS KATERINE BARRAGAN ANAYA	JEFFERSON GRAJALES ARRIETA	El Despacho Resuelve: Se modifica la liquidación del crédito y se aprueba la realizada por el despacho. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	24/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210076300	Verbal	JOHNNY EDUARD VELÁSQUEZ GALLEGO	PATRICIA EDITH ARTEAGA BEDOYA	El Despacho Resuelve: Se corrige sentencia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120210080400	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA ARIAS BUSTAMENTE	ERICA SIRLEY PINO ARIAS	Auto que corre traslado DEL INVENTARIO DE BIENES PRESENTADO POR LA SOLICITANTE, SE DA TRASLADO POR TRES DIAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 25 DE ABRIL DE 2023.	24/04/2023		
05088311000120220035100	Verbal	JORGE IVAN VANEGAS	GLADYS SENEYDA TEJADA TAPIAS	El Despacho Resuelve: Se deja sin valor apartes del auto de fecha 22 de marzo mediante el que se fijó fecha para audiencia y se requiere a las partes. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/04/2023		
05088311000120230009100	Verbal	JESICA MILENA PAMPLONA MAZO	LUIS FERNANDO SERNA AGUIRRE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230016000	Verbal	LEONARDO DE JESUS VELASQUEZ ARIAS	GLADYS DEL SOCORRO BETANCUR HERRERA	El Despacho Resuelve: PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 25 DE ABRIL, EZR	24/04/2023		
05088311000120230016100	Verbal	EDILBERTO DE JESUS MARTINEZ USUGA	MARLENY DE JESUS GRANDA MONSALVE	Auto que admite demanda Se admite la demanda y se reconoce personería al Dr. WILLSON ALVAREZ GUZMAN. Se ordena notificar demanda al Ministerio Público.. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		

ESTADO No 063		Fecha Estado: 25/04/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230018200	Verbal	SARA PALACIO CIRO	LUIS MIGUEL MONTALVO VASQUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230021000	Otras Actuaciones Especiales	Yowar Smith Cuadrado Quejada	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	El Despacho Resuelve: AVOCA CONOCIMIENTO DEL PARD.	24/04/2023		
05088311000120230021200	Verbal	GUILLERMO LEON VASQUEZ RODRIGUEZ	MAGDALENA AGUILAR GOMEZ	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 25 DE ABRIL, EZR	24/04/2023		
05088311000120230021900	Verbal Sumario	GABRIEL LOPEZ TIQUE	GREYSSY STEFANNIA LOPEZ DAZA Y LUZ STELLA DAZA LOPEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece del requisitos que impiden su admisión, por lo que se INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso,	24/04/2023		
05088311000120230022300	Ejecutivo	ANDREA JULIANA MARQUEZ YAÑEZ	SANTIAGO HENAO CAÑAVERAL	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230022500	Verbal Sumario	CARLOS MARIO BOHORQUEZ JULIO	JUDY ALEXANDRA ALZATE VERGARA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos que impiden su admisión, por lo que se INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso,	24/04/2023		
05088311000120230022600	Verbal	JORGE MAURICIO HERRERA JIMENEZ	SOLEDAD JANETH ARROYAVE CARMONA	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 25 DE ABRIL, EZR	24/04/2023		
05088311000120230023600	Ejecutivo	YURI LORENA RENGIFO SALDARRIAGA	YEISON ELIAS LONDOÑO TORRES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230023900	Verbal	JUAN CARLOS LEAL BONILLA	YANETH BIBIANA MONSALVE ALVAREZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 25 DE ABRIL, EZR	24/04/2023		
05088311000120230024100	Verbal Sumario	JORGE ALBERTO DUQUE GARCIA	DIANA PATRICIA DUQUE YEPES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos que impiden su admisión, por lo que se INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso,	24/04/2023		
05088311000120230025200	Verbal Sumario	FRANCISCO JAVIER DE JESUS MARIN QUIROZ	JOHANA MARIA HURTADO RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos que impiden su admisión, por lo que se INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso,	24/04/2023		
05088311000120230025300	Jurisdicción Voluntaria	SHIRLEY NATALI MONTOYA DIOSSA	HENRY ALBERTO VALENCIA CASTRILLON	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230025700	Ejecutivo	JHON ALEXANDER HERNANDEZ LONDOÑO	CARLOS EMILIO HERNANDEZ RUEDA	El Despacho Resuelve: Previo a librar o no mandamiento de pago, se ordena oficiar a la empresa DRUMMOND LTDA COLOMBIA a fin de que certifiquen el valor de los subsidios o auxilios que le han sido entregados al demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/04/2023		
05088311000120230026000	Ejecutivo	MARITZA MARIN AGUIRRE	ANDRES FELIPE MONTOYA LONDOÑO ,	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023(www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230026100	Verbal Sumario	ANA MARIA TAUTIVA GALLEGO	YEFERSON ARMANDO VARGAS PULIDO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Al entrar el Despacho a estudiar la presente demanda, se constató que adolece de requisitos que impiden su admisión, por lo que se INADMITE la misma para que el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso,	24/04/2023		
05088311000120230026200	Verbal	GILBERTO ANTONIO ARIAS MARULANDA	RAUL ANTONIO GARZON ATEHORTUA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230027500	Ejecutivo	MARLIN YULIANA PEREZ BOLIVAR	WILDER ARBEY PINEDA PEREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230027600	Jurisdicción Voluntaria	PAULA ANDREA HERRÓN JARAMILLO	DAVID RAMIREZ OSORNO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 25 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	24/04/2023		
05088311000120230028000	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO FRANCO RESTREPO	MARIA LUCIA RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 25 DE ABRIL DE 2023.	24/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)